

Concurso #ESO “10 millones de historias”

REGLAMENTO OFICIAL DEL CONCURSO

SIN NECESIDAD DE REALIZAR ALGUNA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. UNA COMPRA NO AUMENTARÁ SUS OPORTUNIDADES DE GANAR.

El **Concurso #ESO “10 millones de historias”** (en lo sucesivo el “Concurso”) está patrocinado por Bethesda Softworks LLC (el “Patrocinador”) y administrado por Midnight Oil Agency, Inc. y Marden-Kane Inc. (el “Administrador”). Para efectos del Concurso, el “Grupo del Concurso” estará compuesto por el Patrocinador y el Administrador junto con sus filiales y empresas relacionadas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa a su matriz, filiales y subsidiarias, minoristas, franquicias, agencias de publicidad y promoción, proveedores de material y servicios relacionados con el Concurso, y cualquier otra sociedad, empresa individual u otra entidad jurídica que participe directamente en el Concurso así como con sus respectivos funcionarios, directores, empleados y otros representantes.

1. VIGENCIA DEL CONCURSO.

El Concurso iniciará su vigencia el día **miércoles 01 de noviembre** del año **2017** a las 12:01:00 a.m. Tiempo del Este (en lo sucesivo denominado “EST”) y terminará el día **viernes 06 de diciembre** del año **2017** a las 11:59:59 p.m. EST (en lo sucesivo denominado “el Periodo del Concurso”).

2. ELEGIBILIDAD.

Todos los participantes deberán (a) ser mayores de 18 años o contar con la mayoría de edad según como lo establezca su jurisdicción de residencia, cualquiera que sea mayor, (los residentes de los estados de Alabama o Nebraska deberán tener al menos 19 años; los residentes de Mississippi, 21 años) al momento de participar; (b) contar con una forma válida de identificación y (c) ser residentes legales de (i) uno de los 50 estados de los Estados Unidos de América (o del Distrito de Columbia) a excepción de los residentes de Florida, Nueva York, Rhode Island, los territorios y las instalaciones militares, (ii) Canadá a (excepción de la Provincia de Quebec), (iii) Finlandia, (iv) Francia, (v) Alemania, (vi) México, (vii) Noruega, (viii) Rusia, (ix) Suiza y (x) el Reino Unido. Las Personas identificadas como “Personas Bloqueadas” o las personas sujetas a prohibiciones respecto de sanciones aplicables, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, aquellas personas que aparecen en la lista de los Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas del Control de Activos Extranjeros del Departamento de Tesorería de Estados Unidos no serán elegibles para participar en el Concurso. Serán aplicables todas las leyes y reglamentos federales, nacionales, estatales, provinciales y locales. Carecerá de validez donde exista prohibición, restricción o donde el Grupo del Concurso esté sujeto a algún impuesto por ley. De igual manera, no serán sujetos elegibles los funcionarios, directores, empleados, abogados o representantes del Grupo del Concurso, cada uno de sus respectivas matrices, afiliadas o sociedades relacionadas, agencias, proveedores de materiales y servicios relacionados con el presente Concurso así como ningún miembro de su familia inmediata (entiéndase como padres, hermanos, hijos, cónyuges, sin importar el lugar donde residan) o familiar (ya sea que tenga parentesco consanguíneo o no) con dicho funcionario, director, empleado, representante legal o de ventas. (Colectivamente el “Criterio de Elegibilidad”)

3. CÓMO PARTICIPAR.

SIN NECESIDAD DE COMPRA. Es necesario contar con acceso a Internet a su propio costo. Cualquier individuo que cumpla con el Criterio de Elegibilidad podrá participar en el Concurso durante el Periodo del Concurso en una de dos formas (cada método se considerará como una "Participación" y colectivamente se denominarán como "las Participaciones"):

- (i) **Con una cuenta válida de The Elder Scrolls® Online:** Durante el Periodo del Concurso:
- Ingresar al sitio web del Concurso #ESO "10 millones de historias" en: <https://beth.games/stories>;
 - Completar el formulario de inscripción del Concurso;
 - Aceptar los términos, condiciones y Reglamento Oficial del Concurso;;
 - Dar clic en el botón de "Registrar" para enviar su formulario de participación, y
 - Acceder a su cuenta válida de The Elder Scrolls® Online y jugar The Elder Scrolls® Online por lo menos una vez durante el Periodo del Concurso (del 01 de noviembre de 2017 al 06 de diciembre de 2017).

Tras la presentación de su formulario de inscripción, se le inscribirá en el Concurso para tener la oportunidad de ganar uno de los premios descritos en la Sección 6 más adelante (el "Premio" o los "Premios"), siempre que acceda a su cuenta de The Elder Scrolls® Online válida y participe en el juego al menos una vez durante el Periodo del Concurso. Si no juega el juego durante el Periodo del Concurso, su Participación no será tomada en cuenta. El participante sólo podrá utilizar una (1) cuenta válida de The Elder Scrolls® Online relacionada con el presente Concurso. Las posibilidades de ganar no se incrementan con base en la forma de juego.

- (ii) **Entradas Adicional:** Las personas que cumplan con los Criterios de Admisión y que hayan ingresado en el Concurso, durante el Periodo de Concurso, tendrán la oportunidad de obtener una (1) entrada adicional por día (en lo sucesivo cada una "Entrada Adicional"), por un máximo de siete (7) Entradas Adicionales durante el Periodo del Concurso desde las 10:00:00 a.m. EST del 30 de noviembre de 2017, hasta las 09:59:59 a.m. EST del 06 de diciembre de 2017 a (en lo sucesivo "Periodo de Entrada Adicional"). Para ganar Entradas Adicionales, deberá entrar a su cuenta válida de Elder Scrolls® Online durante el Periodo de Entrada Adicional y completar un calabozo aleatorio utilizando la Herramienta para Encontrar Calabozos y seleccionando la opción "calabozo aleatorio" (aplicable en el modo de calabozos Normal o Veterano). Para cada día durante el Periodo de Entrada Adicional que usted complete por lo menos un (1) calabozo aleatorio en la manera descrita anteriormente, se le asignará una (1) Entrada Adicional. Máximo: una (1) Entrada Adicional por cada participante elegible y por cada día durante el Periodo de Entrada Adicional; los participantes elegibles tendrán la oportunidad de obtener hasta siete (7) Entradas Adicionales durante el Periodo de Entrada Adicional. El completar múltiples calabozos aleatorios en un solo día, durante el Periodo de Entrada Adicional, no le otorgará más Entradas.

- (iii) **Participación vía correo:** Durante el Periodo del Concurso, ingrese al Formulario vía Correo (disponible en: [https://esossal-
a.akamaihd.net/uploads/10MillionStories/Postcard/10MillionStoriesSweepstakesPostcard-MX.pdf](https://esossal.akamaihd.net/uploads/10MillionStories/Postcard/10MillionStoriesSweepstakesPostcard-MX.pdf) ("Formulario de Participación vía Correo"), descárguelo e imprímalo; después de completar todos los campos del mismo, y envíelo, dirigiéndose a: #ESO "10 Millones de Historias" P.O Box 698, Syosset, NY 11791-0698, Estados Unidos de América ("Participación vía Correo"). Un (1) Correo de Formulario de Participación por sobre. El Formulario de Participación vía Correo deberá contener toda la información solicitada o de lo contrario la Participación vía Correo será descalificada. Todas las Participaciones vía Correo deberán enviarse antes del **06 de diciembre**

de 2017 y deberán recibirse en el domicilio especificado anteriormente a más tardar el **02 de enero de 2018** para que se considere su participación con la finalidad de ganar un Premio. No se tomarán en cuenta las Participaciones que se reciban de manera posterior a la fecha límite del 02 de enero de 2018.

Al presentar una Participación, confirma haber leído, comprendido y acepta cumplir con el presente Reglamento Oficial del Concurso. Su Participación deberá apegarse a los Criterios de Elegibilidad mencionados anteriormente o de lo contrario ésta se considerará nula y carente de elegibilidad para participar en el Concurso. Un máximo de ocho (8) Entradas por persona durante el Periodo del Concurso sin importar la forma o vía de la misma (cualquier combinación de entrada en línea, entrada adicional, entrada por correo es aceptable). Cualquier entrada de una sola persona que sea recibida en exceso de ocho (8) veces, será descalificada. Será el o la concursante quien deberá presentar su Participación por sí mismo(a). Se prohíbe el uso de dispositivos automatizados y del mismo modo, no se permiten las Participaciones automatizadas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa aquellas que empleen cualquier tipo de robot, comando, macro u otro servicio automatizado, y de manera consecuente, podrán ser motivo de descalificación.

Aquellas Participaciones que se encuentren incompletas, corrompidas, dañadas, distorsionadas, mal dirigidas o de cualquier otra forma ilegibles, al igual que aquellas que no contengan la información de contacto o la aceptación del Reglamento Oficial del Concurso se considerarán como nulas y no estarán sujetas a aceptación. El Grupo del Concurso se reserva el derecho a descalificar las Participaciones falsas o de aquellas que se tenga la sospecha de serlo. Todas las Participaciones que se presenten se convierten en propiedad exclusiva del Grupo del Concurso y no serán consideradas ni devueltas. El Grupo del Concurso deberá recibir todas las Participaciones dentro de los plazos mencionados anteriormente.

4. CÓMO GANAR.

Ya sea el **10 de enero de 2018** o en fechas cercanas (en lo sucesivo denominado como “Fecha del Concurso” en Syosset, Nueva York, tendrá lugar el Concurso dirigido por el Grupo del Concurso o su designado, de todas las Participaciones elegibles que se hayan recibido de manera oportuna de conformidad con la Sección 3 para seleccionar un (1) ganador del Premio Mayor y doscientos noventa y nueve (299) ganadores de premios adicionales. Véase las Condiciones de Reclamación de Premios descritas en la Regla 5 a continuación. Las probabilidades de ser seleccionado como ganador de un Premio en el presente Concurso dependerán del número total de Participaciones elegibles recibidas de manera oportuna y de conformidad con la Sección 3. Los Premios se otorgarán mediante Concurso y no tendrá lugar una distribución geográfica prorrateada de los mismos.

5. CONDICIONES PARA RECOLECCIÓN DE PREMIOS.

Las Participaciones seleccionadas como potenciales ganadores (“Potenciales Ganadores”) estarán sujetas a una prueba de elegibilidad y de cumplimiento con este Reglamento Oficial del Concurso. Cada Potencial Ganador será notificado por el Grupo del Concurso aproximadamente dentro de las siguientes (48) horas de la Fecha del Concurso a través de la cuenta de correo electrónico proporcionada por el participante en su cuenta válida The Elder Scrolls® Online, en caso de haber sido este el método para participar, o a través de la cuenta de correo electrónico proporcionada en el Formulario vía Correo de Entrada Gratis en caso de haber sido este el método para participar.

Para ser declarado ganador, cada Potencial Ganador deberá:

- (i) Completar y devolver al Grupo del Concurso (o a su representante autorizado), dentro del plazo especificado en los documentos, una declaración escrita de elegibilidad (o bien, declaración y documento de liberación) y el formulario de autorización de publicidad (en conjunto, "los documentos de liberación"), en los que se deslinda al Grupo del Concurso de cualquier responsabilidad en relación con el presente Concurso o bien de la aceptación, posesión, uso o mal uso de cualquier Premio.
- (ii) Si un participante es seleccionado como ganador potencial de algún premio con valor mayor o igual a \$600 USD (seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); deberá completar toda la documentación fiscal exigida por la ley de la jurisdicción en la que el Potencial Ganador resida (en lo sucesivo "Documentación Fiscal"); y
- (iii) **Si el participante es un residente de Canadá:** responder correctamente, sin ayuda de ningún tipo, ya sea mecánica o de otra índole, una pregunta de habilidades matemáticas con límite de tiempo que se ha de llevar a cabo en un momento conveniente para ambas partes en persona o vía telefónica.

El Grupo del Concurso intentará notificar a cada uno de los Potenciales Ganadores un máximo de dos veces. Si el Potencial Ganador no responde dentro de tres (3) días naturales siguientes al primer aviso del Grupo del Concurso o de su agente, el Grupo del Concurso hará un segundo y último intento de notificar al Potencial Ganador. Será motivo de descalificación y pérdida del Premio: la devolución de cualquier premio, la imposibilidad para entregar la notificación correspondiente al ganador, la incapacidad de ponerse en contacto con el Potencial Ganador o el incumplimiento por parte del Potencial Ganador de dar acuse de recibo a la notificación dentro de los tres (3) días naturales siguientes a la segunda tentativa del Grupo del Concurso o de su representante; del mismo modo, la incapacidad de proporcionar prueba de elegibilidad (en caso de ser necesario), así como de los Documentos de Liberación, de la Documentación Fiscal (si es aplicable) o cualquier otra solicitada en tiempo y forma, el no responder correctamente a la pregunta de prueba de habilidades (según corresponda), o cualquier otro incumplimiento del presente Reglamento Oficial del Concurso. De igual forma, a exclusivo criterio del Grupo del Concurso, éste podrá llevar a cabo la selección, al azar de entre todas las Participaciones elegibles restantes que se hayan recibido, de un participante elegible alternativo para otorgarle el Premio perdido, mismo que estará sujeto a descalificación, si fuere el caso, de que incumpla con los criterios anteriores de la misma manera.

6. PREMIOS.

Habrá un (1) ganador del Premio Mayor y doscientos noventa y nueve (299) ganadores de otros premios, Los Premios les serán entregados a los ganadores el **10 de marzo de 2018** o alrededor de esa fecha, siempre y cuando los Potenciales Ganadores hayan cumplido con los términos especificados en el punto 5 anterior (las "Condiciones de Pago de Premios"). Límite: un (1) Premio por participante elegido.

- **Premio Mayor:** Un (1) ganador recibirá lo siguiente (en conjunto, el "Premio Mayor"):
 - Un viaje para dos personas, de cuatro (4) días y tres (3) noches al PAX East en Boston – Massachusetts, Estados Unidos, que tendrá lugar del 05 al 08 de abril de 2018 y dos (2) pases al PAX East (el "Premio Mayor"). El viaje incluye: boleto redondo de avión en clase económica desde un aeropuerto comercial con salidas internacionales cerca de la residencia legal del ganador del Premio Mayor, con destino al aeropuerto más próximo

de PAX East; transporte terrestre al y del aeropuerto destino al hotel; alojamiento en hotel estándar (una (1) habitación para dos personas, impuestos y pago de la habitación únicamente) por tres (3) noches, sujeto a disponibilidad al momento de la reservación, determinado por el Grupo del Concurso; y dos (2) pases al PAX East. El precio real podrá variar dependiendo de la locación y la fecha de partida. El Valor Aproximado (“ARV”) del viaje: \$5,000 (cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

- Cada objeto digital coleccionable que se ha ofrecido en la Tienda de Coronas de The Elder Scrolls ® Online desde el lanzamiento de The Elder Scrolls ® Online hasta el Periodo de Concurso acreditado en la cuenta válida de The Elder Scrolls ® Online del ganador del Premio Mayor. ARV: \$0 USD; y
- ZeniMax Online Studios recreará uno de los personajes en línea The Elder Scrolls ® Online existentes del ganador como un personaje no jugable en el juego. Todos los detalles descritos en el diseño del personaje selecto serán determinados a la entera discreción del Patrocinador. El Patrocinador determinará cuándo aparecerá el personaje por primera vez en el juego, en qué zonas estará presente el personaje en el juego, el papel del personaje dentro del juego, y todos los demás aspectos de la imagen, sonido y apariencia que serán aplicables al personaje, según corresponda.
- ARV total del Premio Mayor \$5,000.00 USD.

- **Premios Adicionales:**

- Un (1) ganador recibirá todos los objetos digitales coleccionables que se han ofrecido en la Tienda de Coronas de The Elder Scrolls ® Online desde el lanzamiento de The Elder Scrolls ® Online hasta el Periodo del Concurso acreditado en la cuenta válida The Elder Scrolls ® Online del ganador del Premio Mayor. ARV: \$0 USD; y
- Nueve (9) ganadores recibirán una consola o una PC personalizada de The Elder Scrolls ® Online, a elección de cada ganador. Los modelos disponibles son: PS4 Pro, ARV \$399.99 USD; Xbox One X, ARV \$499.99 USD; PC personalizada, ARV \$799.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría: \$1,199.97-\$2,399.97 USD.
- Diez (10) ganadores recibirán una Tarjeta de Video AMD Radeon RX Vega 64. ARV de cada una: \$649.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría: \$6,499.99 USD.
- Cinco (5) ganadores recibirán un Corsair Scimitar Pro RGB Mouse. ARV de cada uno: \$79.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$399.95 USD.
- Cinco (5) ganadores recibirán un Corsair K70 del teclado. ARV de cada uno: \$149.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$749.95 USD.
- Cinco (5) ganadores recibirán un Corsair Void Pro Surround Hybrid Stereo/USB Audífonos. ARV de cada uno: \$99.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$499.95 USD.
- Diez (10) ganadores recibirán un Collar Pendiente de Morrowind. ARV de cada uno \$49.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$499.90 USD.

- Diez (10) ganadores recibirán un Mudcrab Plush de The Elder Scrolls ® Online. ARV de cada uno \$19.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$199.90 USD.
- Diez (10) ganadores recibirán un Guar Plush de The Elder Scrolls ® Online. ARV de cada uno \$19.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$199.90 USD.
- Cincuenta (50) ganadores recibirán una playera de The Elder Scrolls ® Online. ARV de cada uno \$19.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$999.50 USD. Los ganadores de una playera de The Elder Scrolls ® Online podrán seleccionar la talla de su elección de conformidad con un estándar estadounidense de tallas de playeras (pequeña, mediana, grande, extra grande, XXL). El Administrador contactará al potencial ganador de este premio durante el proceso de verificación de ganadores para confirmar la talla elegida por el potencial ganador. Si el potencial ganador no indica la talla de su preferencia, se le enviará una talla XL a la dirección brindada dentro de los materiales de verificación del ganador.
- Treinta y nueve (39) ganadores recibirán un vaso para cerveza de The Elder Scrolls ® Online. ARV de cada uno \$19.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$584.61 USD.
- Un (1) ganador recibirá tres (3) años de membresía plus en The Elder Scrolls ® Online. ARV \$570.00 USD.
- Nueve (9) ganadores recibirán un (1) año de la membresía plus en The Elder Scrolls ® Online. ARV de cada uno \$189.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$1709.91 USD.
- Catorce (14) ganadores recibirán un paquete digital dentro del juego que contiene cuatro (4) sets (Storm Astro Horse, Wild Hunt Guar, Dwarven Wolf, y Skeletal Senche). ARV de cada uno \$0 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$0 USD.
- Catorce (14) ganadores recibirán un un paquete digital dentro del juego que contiene cuatro (4) sets de The Elder Scrolls ® Online Homes (HSG Crown Tropical Island, HSG Manor Telvanni Crown LTO, HSG Manor Nibenese, HSG Crown Craglorn Ruins). ARV de cada uno \$0 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$0 USD.
- Cinco (5) ganadores recibirán 21,000 Coronas¹. ARV de cada uno \$149.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$499.95 USD.
- Cinco (5) ganadores recibirán 14,000 Coronas. ARV de cada uno \$99.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$499.95 USD.
- Cinco (5) ganadores recibirán 5,500 Coronas. ARV de cada uno \$39.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$199.95 USD.
- Ocho (8) ganadores recibirán 3,000 Coronas. ARV de cada uno \$24.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$199.92 USD.

¹ Las Coronas son un tipo de moneda dentro del juego, las cuales pueden ser usadas para comprar objetos de conveniencia y personalización de la Tienda de Coronas en www.elderscrollsonline.com.

- Quince (15) ganadores recibirán la actualización a la Edición Dorada para The Elder Scrolls ® Online. ARV de cada uno \$59.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$899.85 USD.
- Quince (15) ganadores recibirán la actualización del CE Morrowind para The Elder Scrolls ® Online. ARV de cada uno \$39.99 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría \$599.85 USD.
- Treinta (30) ganadores recibirán cinco (5) Cajas de Coronas digitales. ARV de cada uno \$0 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría: \$0 USD.
- Catorce (14) ganadores recibirán diez (10) Cajas de Coronas digitales. ARV de cada uno \$0 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría: \$0 USD.
- Diez (10) ganadores recibirán quince (15) Cajas de Coronas digitales. ARV de cada uno \$0 USD. ARV total de todos los premios contenidos en esta categoría: \$0 USD.

ARV total por todos los premios: \$22,263.05 USD - \$23,463.05 USD.

ARVs son correctos a la fecha de publicación de este Reglamento Oficial del Concurso, pero pueden estar sujetos a cambios; Cualquier diferencia entre el ARV y el valor real no será pagadero al ganador.

Se entregarán los Premios únicamente a los ganadores comprobados. Los Premios deberán aceptarse como otorgados y no podrán sustituirse, transferirse o canjearse por dinero en efectivo o de cualquier otra forma, excepto que: el Grupo del Concurso se reserva el derecho de sustituir cualquier premio por un premio del igual o mayor valor monetario, en efectivo o de cualquier otra forma y a su exclusivo criterio. El Grupo del Concurso no reemplazará ningún premio extraviado o robado. . Todos los detalles de los premios, incluyendo; modelo, tamaño, color, etc., serán determinados por el Grupo del Concurso a su propia discreción. En la medida que lo permita la ley, el Grupo del Concurso no hace declaraciones ni ofrece garantías relacionado con cualquier premio.. Según sea el caso, la entrega de Premios Físicos a los participantes se realizará a la dirección física señalada por el ganador al Grupo del Concurso durante la verificación de proceso de ganadores. Todos los premios digitales serán ser entregados de manera electrónica a la cuenta válida de The Elder Scrolls ® Online del ganador o en forma de cupón que se enviará por correo electrónico a la dirección que se utilice en los formularios de inscripción presentados por el ganador de cualquier premio digital que no tenga una cuenta válida en línea de The Elder Scrolls ® Online. Todos los premios digitales que no sean utilizados por el ganador dentro de los tres (3) años posteriores a la fecha de recepción del premio, caducarán.

Los ganadores serán responsables de todos los impuestos (federales, estatales y locales de todas las jurisdicciones aplicables) al igual que de todos los gastos no mencionados en el presente documento que estén relacionados con la aceptación y el uso de cualquier Premio. Cualquier persona que gane \$600.00 USD (seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) o más en premios en un año calendario recibirá un formulario 1099 del IRS después de finalizar el año calendario en que se otorgaron dichos premios y la copia de dicho formulario deberá presentarse por el ganador ante el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos de América (IRS, por sus siglas en inglés), o cualquier otro formulario fiscal que pueda ser solicitado por las leyes de la jurisdicción en la que resida el ganador.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES DEL PREMIO MAYOR: EL PREMIO MAYOR SE OTORGA COMO SE ESTABLECE AQUÍ SIN GARANTÍA DE NINGUN TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA (INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, CUALQUIER GARANTÍA DE MERCANTIBILIDAD O DE IDONEIDAD IMPLÍCITA PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR).

Los boletos no serán reembolsables o amortizables por dinero o crédito en ningún momento, ni tampoco serán reemplazados si se pierden o son robados. Los boletos no deberán ser vendidos a terceros. El Premio Mayor o cualquiera de los componentes arriba señalados no pueden ser vendidos, comercializados, transferidos, reintegrados, sustituidos, comisionados o canjeados por dinero en efectivo. Las fechas de salida y regreso están sujetas a cambio. El Grupo del Concurso no será responsable por ninguna cancelación, retraso, desvío o sustitución, o por cualquier acto u omisión, cualquiera que este sea, por parte de las compañías aéreas, hoteles u otras compañías de transporte o de cualquier persona que provea cualquiera de estos servicios, así como aquellas que presten servicios de alojamiento.

El Grupo del Concurso no será responsable por la pérdida o daño que sufra el equipaje u otras pertenencias del ganador y de su acompañante. El ganador del Premio Mayor entiende y reconoce que el Grupo del Concurso tiene el derecho a descalificar y retirar al ganador del Premio Mayor y a su acompañante de viaje ("Acompañante") de cualquier actividad en cualquier tiempo sin derecho a compensación, en caso que el comportamiento del ganador del Premio Mayor o del Acompañante en cualquier momento no sea cooperativo, resulte disruptivo, o cause o pueda causar daño a cualquier persona, a la propiedad o reputación del Grupo del Concurso, o de alguna manera viole las políticas del Grupo del Concurso, en cuyo caso, el ganador del Premio Mayor continuará siendo el único responsable de los impuestos (federales, estatales y locales de todas las jurisdicciones aplicables), derechos y otros gastos relacionados al Premio Mayor.

Los costos reales de los componentes del Premio Mayor dependerán del punto de salida, las fechas de viaje y de las fluctuaciones en los precios de los boletos de avión, por lo cual, cualquier diferencia en el valor no será entregado al ganador del Premio Mayor. Bajo su exclusivo criterio, el Grupo del Concurso elegirá a las compañías aéreas y agentes de viaje. El ganador del Premio Mayor y su Acompañante deberán viajar juntos dentro del mismo itinerario, así como viajar juntos en el transporte terrestre y alojarse juntos en el mismo hotel. Una vez que los días para el viaje hayan sido reservados, no se permitirá ninguna ampliación o cambio en las fechas de viaje, a menos que el Grupo del Concurso decida lo contrario, lo cual queda sujeto a su exclusivo criterio. Una vez que el viaje haya sido confirmado, cualquier cancelación, costo por cambios o reestructura del viaje será exclusiva responsabilidad del ganador del Premio Mayor. Los costos adicionales, como es el caso de, sin limitar, la asignación de asientos, costos de equipaje u otros gastos relacionados con el viaje que sean determinados por la compañía aérea serán responsabilidad del ganador del Premio Mayor y su Acompañante.

En caso de que el ganador del Premio Mayor sea considerado como menor de edad por el estado donde él/ella resida, él/ella deberá estar acompañado por su padre/madre o por su tutor, y tal persona deberá acompañar al ganador del Premio Mayor en el viaje como su Acompañante. El Acompañante deberá ser mayor de edad de acuerdo con la jurisdicción de su residencia (y tener por lo menos 18 años), a menos que éste se encuentre acompañado de su padre/madre o de su tutor (quien en este caso deberá ser el ganador del Premio Mayor).

El ganador del Premio Mayor y su Acompañante son los únicos responsables de proveer todos los documentos de identificación necesarios, y serán los únicos responsables de obtener todos los documentos del viaje (por ejemplo, pasaporte válido vigente, visa, etc.) y de cubrir cualquier cargo o gasto relacionado. En caso de no proveer dichos documentos, el viaje podrá ser cancelado al momento de registrarse en el aeropuerto.

El ganador del Premio Mayor y/o su Acompañante deberán presentar una tarjeta de crédito en buen estado a efecto de registrarse en el hotel. Las condiciones del viaje del Premio Mayor aquí establecidas no incluyen todas las condiciones y éstas pueden ser sujetas a condiciones adicionales, las cuales pueden ser establecidas en los documentos de liberación o de viaje que sean entregados al ganador del Premio Mayor. El Grupo del Concurso no es responsable por la pérdida o robo de los boletos, los itinerarios, las identificaciones, o cualesquiera otros documentos o bienes propiedad del ganador del Premio Mayor o de su Acompañante durante el viaje del Premio Mayor. El ganador del Premio Mayor es el único responsable de todos los impuestos y derechos (federales, estatales y locales de todas las jurisdicciones aplicables), así como de cualquier costo, imprevisto, y cualquier otro gasto asociado con la aceptación y uso del Premio Mayor que no se haya mencionado con anterioridad, incluyendo sin limitar, transporte terrestre no especificado, y/o el servicio de equipaje del hogar del ganador del Premio Mayor al aeropuerto, y elementos no incluidos como parte del Premio Mayor. A continuación se mencionan algunos gastos a cargo del ganador de Premio Mayor y su Acompañante: seguro de viaje, servicio a la habitación, servicio de lavandería, servicio de spa, bebidas, comidas, llamadas locales e internacionales, mercancías y suvenires, gastos extraordinarios, propinas adicionales, y todos los demás costos y gastos que no se mencionen en el presente documento. El ganador del Premio Mayor asume toda la responsabilidad por cualquier perjuicio o daño causado, o demanda que sea interpuesta, por la participación en este Concurso o uso o canje del premio, que pueda sufrir el ganador del Premio Mayor o su Acompañante. Los Premios no son transferibles. El Grupo del Concurso se reserva el derecho de otorgar un premio sustitutivo de aproximadamente igual o mayor valor si el premio anunciado se vuelve inviable.

7. DE LA INFORMACIÓN PERSONAL.

El Patrocinador y sus representantes autorizados recopilarán, emplearán y divulgarán la información personal que usted proporcione al participar en el Concurso para fines de administración del mismo así como para la entrega del premio. Al inscribirse en el presente Concurso, los concursantes dan su consentimiento para llevar a cabo dicha recopilación, uso y divulgación de su información personal. **Exclusivo para los Participantes que no sean de los EE.UU.:** Los sitios de internet del Concurso pueden estar alojados en servidores de los Estados Unidos y, por lo tanto, la información personal que usted proporcione podrá estar sujeta a las leyes estadounidenses, que puede proporcionar un tipo o nivel distinto de protección de datos que las leyes de su país.

Al aceptar un Premio, cada ganador acepta el uso de su nombre, ciudad/estado/provincial de residencia, imagen, información biográfica, declaraciones, voz y semejanza en cualquier tipo de anuncio y publicidad que el Grupo del Concurso pueda llevar a cabo con relación al Concurso en cualquier medio o formato ya sea conocido o que se desarrolle posteriormente, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa a la *World Wide Web*, en cualquier momento actual o posterior, sin derecho a una compensación adicional o aviso, a excepción de que estuviese prohibido por ley. La información que sea agregada o se considere anónima del ganador del Concurso podrá ser utilizada por el Grupo del Concurso para llevar a cabo la comunicación referente al Concurso a sus minoristas o distribuidores. El ganador del Premio

Mayor acepta dar su mejor esfuerzo para asegurar que su Acompañante acepte estos términos como condición para la aceptación del Premio Mayor.

Para más información acerca de las políticas de privacidad del Patrocinador, consulte su Aviso de Privacidad en: http://www.zenimax.com/legal_privacy.htm.

8. DEL DERECHO A LA ANULACIÓN, TERMINACIÓN, SUSPENSIÓN Y/O MODIFICACIÓN.

El Grupo del Concurso se reserva el derecho de suspender o modificar el presente Concurso o su Reglamento Oficial, ya sea en su totalidad o en parte, en cualquier momento y sin necesidad u obligación de aviso previo, si de conformidad con su exclusivo criterio, existiera algún factor que interfiriera con la realización adecuada conforme a lo contemplado por el presente Reglamento Oficial. Sin perjuicio de lo anterior, si el Concurso, o parte del mismo, no se puede llevar a cabo conforme a lo planeado sea cual fuere la razón legítima, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa la infección por algún virus informático, fallas, manipulación, intervención no autorizada, fraude, errores de programación o fallas técnicas, que, a juicio del Grupo del Concurso, corrompa o afecte la gestión, seguridad, imparcialidad, integridad o realización de manera propia del presente Concurso, el Grupo del Concurso podrá dar veto a cualquier Participación sospechosa y (a) dar por terminado el Concurso o parte del mismo, (b) modificar o suspender el Concurso, o parte del mismo, para hacer frente a la alteración y después retomararlo en su totalidad o en la parte relevante, de manera tal que se ajuste al espíritu del presente Reglamento y/o (c) otorgar el premio de entre las participaciones elegibles, que estén libre de sospecha hasta el momento en que se dio lugar la presunta alteración de conformidad con los criterios de selección de ganadores que se mencionan en los párrafos anteriores.

9. DE LAS CONDICIONES GENERALES.

El ser ganador de un Premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos de manera previa en el presente. Todas las Participaciones se convierten en propiedad del Grupo del Concurso donde se permita y en cualquier caso ninguna se regresará ni se dará aviso de recepción de la misma. Las Participaciones Masivas, Automatizadas o inscritas por Terceros, al igual que cualquier Participación o reclamación de premio que se haga de manera tardía, incompleta, fraudulenta, ilegible, sin identificación o con retraso se considerará como anulada. Todas las Participaciones y reclamaciones de premio estarán sujetas a verificación. La prueba de inscripción de la Participación no constituye una prueba de recepción. Los Participantes aceptan respetar y apegarse al presente Reglamento Oficial. Las decisiones del Grupo del Concurso serán finales y obligatorias en todos los aspectos pertenecientes al Concurso. El presente Concurso está sujeto a todas las leyes federales, estatales, provinciales y locales de todas las jurisdicciones aplicables. El Grupo del Concurso se reserva el derecho de corregir cualquier error de tipografía, de impresión, perteneciente a la programación informática o de operación. El incumplimiento por parte del Grupo del Concurso de cualquiera de los términos del presente Reglamento Oficial no significará una renuncia a tal disposición. La invalidez o inejecutabilidad de cualquier disposición del presente Reglamento Oficial del Concurso no afectará la validez o cumplimiento de cualquier otra disposición. Si alguna de las disposiciones del Reglamento Oficial del Concurso se determina ser inválida o inaplicable, entonces, el Reglamento Oficial del Concurso se interpretará de conformidad con sus términos como si la disposición inválida o inaplicable no estuviere contenida en el mismo. En caso de que un ganador hiciera alguna declaración falsa en cualquiera de los documentos mencionados anteriormente, se le solicitará devolver rápidamente al Patrocinador su premio, o el valor en efectivo de los mismos. Grupo del Concurso se reserva el derecho, bajo su propio criterio, a descalificar a cualquier persona que altere o intente alterar el proceso de inscripción, la operación del

Concurso y / o los sitios web del Concurso o aplicaciones, que viole el Reglamento Oficial del Concurso, los términos de uso relativos a la cuenta de The Elder Scrolls ® Online o actúe con intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE UN PARTICIPANTE O CUALQUIER OTRO INDIVIDUO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB O APLICACIÓN ASOCIADO CON ESTE CONCURSO O PERJUDICAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DEL CONCURSO ES UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES, Y EL GRUPO DEL CONCURSO SE RESERVA EL DERECHO DE PROCESAR Y BUSCAR POR DAÑOS EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEY. En caso de disputa respecto a la identidad de la persona que haya inscrito la Participación, el titular autorizado de la cuenta The Elder Scrolls ® Online utilizada para la participación será considerado como el participante. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona física que tiene asignada la cuenta The Elder Scrolls ® Online por el Grupo del Concurso. El potencial ganador puede ser obligado a presentar prueba de que es el titular autorizado de la cuenta.

10. DE LAS LIMITACIONES Y LIBERACIONES DE RESPONSABILIDAD.

AL PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO, LOS PARTICIPANTES ACEPTAN QUE EL GRUPO DEL CONCURSO NO TIENE RESPONSABILIDAD ALGUNA, Y SE SACARAN EN PAZ Y A SALVO AL GRUPO DEL CONCURSO, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD RESPECTO A LESIONES, DEMANDAS, PÉRDIDAS, DAÑOS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER ESPECIE (INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES, CONSECUENTES O PUNITIVOS) CONTRA CUALQUIER PERSONA O CONTRA CUALQUIER BIEN QUE RESULTE DE (A) LA INSCRIPCIÓN O PARTICIPACIÓN DEL (AL) PRESENTE CONCURSO, INCLUYENDO EL ACCESO Y USO DE LOS SITIOS DE INTERNET DEL MISMO, (B) CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE ESTÉ FUNDAMENTADA EN LOS DERECHOS DE PRIVACIDAD O PERSONALIDAD, DIFAMACIÓN O ENTREGA DEL PREMIO O (C) LA ACEPTACIÓN, POSESIÓN, USO O MAL USO DE CUALQUIER PREMIO. EL GRUPO DEL CONCURSO NO ES RESPONSABLE POR NINGÚN CORREO ELECTRÓNICO NO RECIBIDO, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN CORREOS ELECTRÓNICOS QUE NO SEAN RECIBIDOS POR CAUSA DE ALGUN FILTRO CONFIGURADO DE PRIVACIDAD O SPAM DEL GANADOR, EL CUAL PUEDA DESVIAR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O CORREO ELECTRÓNICO, INCLUYENDO CUALQUIER CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES DEL GANADOR, A UN FOLDER DE SPAM O DE CORREO NO DESEADO. Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión o limitación de daños incidentales o consecuentes, por ello, dichas exclusiones podrán no ser aplicables en su caso (por favor ver regla 12 abajo).

Sin perjuicio de lo anterior pero conforme a la Regla 12 citada abajo, el Grupo del Concurso y cualquier otro representante del Concurso, al igual que sus proveedores o contratistas del Patrocinador no serán responsables de: (a) cualquier información incompleta o errónea que sea causada por los usuarios del sitio de internet del Concurso o por cualquier equipo o programa asociado con el mismo, o bien, empleado en éste; así como tampoco por ningún error humano o técnico que pueda presentarse durante el procesamiento de las inscripciones al Concurso; (b) redes, servidores, proveedor de servicios, sistemas en línea, redes o líneas telefónicas o cualquier otra conexión que se vea perdida, interrumpida o no disponible; (c) el hurto, destrucción, pérdida, acceso no autorizado o alteración de las Participaciones; (d) cualquier problema, mal funcionamiento o falla de las líneas o redes telefónicas, computadoras, sistemas informáticos en línea, servidores o proveedores, equipo informático, software, virus o fallas; (e) transmisiones o comunicaciones ineficaces o distorsionadas; (f) falla en la recepción de cualquier correo electrónico ya sea enviado por o para el Grupo del Concurso, sin importar la razón, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa a la congestión del tráfico de datos en Internet o en cualquier sitio web o la combinación de los mismos al igual que la falta de compatibilidad técnica; (g) el

daño al equipo de cómputo de algún usuario (software o hardware) que se ocasione a partir de la inscripción o descarga de materiales relacionados con el presente Concurso; (h) la impresión, distribución, programación o errores de producción al igual que cualquier otro error o falla en el funcionamiento de cualquier tipo, ya sean humanos, mecánicos, electrónicos o de otra índole; o (i) errores u omisiones técnicas, gráficas, tipográficas o editoriales contenidos en el presente.

11. DE LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS.

Excepto donde se prohíba, usted acepta que: (1) cualquier disputa, reclamación o demanda que surja o esté relacionada con el presente Concurso será resuelta de forma individual, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva y exclusivamente por el Tribunal de Distrito para el Condado de Montgomery, Maryland de los Estados Unidos; (2) cualquiera demanda, juicio y premio se limitará a los costos generales reales no contemplados en los que se haya incurrido, incluyendo los costos asociados con la participación en el Concurso, pero en ningún caso los honorarios de abogados; y (3) bajo ninguna circunstancia se le permitirá obtener premio alguno, y por el presente renuncia a todo derecho a reclamar cualquier daño indirecto, punitivo, incidental y consecuente que no sea el de los gastos reales no contemplados, así como cualquier derecho a multiplicar o que de alguna otra forma aumenten los daños. **ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS RESTRICCIONES A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO O LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR ELLO, DICHAS EXCLUSIONES PODRÁN NO SER APLICABLES EN SU CASO. POR FAVOR VER REGLA 12 ABAJO.** Sujeto a lo establecido por la Regla 12, todas las cuestiones y preguntas relativas a la construcción, validez, interpretación y cumplimiento del presente Reglamento Oficial del Concurso, así como de sus derechos y obligaciones y del Grupo del Concurso en relación al Concurso, se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la Estado de Maryland sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de leyes (ya sea del Estado de Maryland o de cualquier otra jurisdicción), lo que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea el Estado de Maryland.

12. DE LAS PERSONAS NO RESIDENTES DE LOS EE.UU. ELEGIBLES.

Avisos Específicos de Países: Si alguna disposición del presente reglamento no es válida en virtud de las leyes, normas o reglamentos de algún país en particular, sólo se aplicará conforme a lo permitido. Además de los avisos de responsabilidad fiscal en este Reglamento Oficial del Concurso, los ganadores están sujetos a cumplir con la presentación de informes de ingresos y, en su caso, al pago de los impuestos y retenciones de impuestos adeudados conforme a las leyes, normas y reglamentos del país de residencia de los ganadores, en el entendido de que el nivel y existencia de los impuestos aplicables podrá cambiar a lo largo del tiempo.

Para el área de la Comunidad Económica Europea y Suiza. La limitación y exclusiones de responsabilidad a que se refiere el Reglamento Oficial del Concurso no les son aplicables, pero usted y el Grupo del Concurso acuerdan para estos efectos que: (a) el Grupo del Concurso no tendrá ninguna responsabilidad respecto de aquellos casos en los que ni el Grupo del Concurso ni sus proveedores hubieran podido prever, aun en el caso de que el Grupo del Concurso y sus proveedores hubieran tomado medidas razonables para evitarlos; y (b) como usted es un consumidor y no está entrando en el Concurso con relación a un negocio, el Grupo del Concurso no tendrá ninguna responsabilidad de cualquier tipo ya sea comercial o de negocio, costos, daños y perjuicios. El Grupo del Concurso se responsabilizará frente a usted por muerte y lesión personal causada por su negligencia o de actos fraudulentos. El Grupo del Concurso tratará de resolver cualquier desacuerdo de manera rápida y eficiente. Si no está satisfecho con la manera en la que el Grupo del Concurso resuelve cualquier

desacuerdo, usted y el Grupo del Concurso pueden convenir en someter el desacuerdo a un arbitraje pero ninguna de las partes está restringida o limitada a ejercer las acciones legales disponibles en su país o en cualquier otro lado. Legislación de observancia obligatoria puede aplicar.

Para Canadá: Si un Ganador del Concurso es de Canadá, él o ella, como condición para ganar/canjar un Premio, deberá contestar correctamente una pregunta de prueba de habilidad. Los Ganadores del Concurso serán responsables del pago de cualquier impuesto aplicable y otros gastos relacionados al Premio.

13. REGLAMENTO OFICIAL Y LISTA DE GANADORES DEL CONCURSO.

Para obtener una copia del presente Reglamento Oficial del Concurso o una lista de ganadores, favor de enviar un correo electrónico con su solicitud a winnerslist@mardenkane.com: Las solicitudes deben ser recibidas antes del 03/31/2018. NO ENVÍE CUALQUIER OTRA CORRESPONDENCIA A ESTA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

14. INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PATROCINADOR

BETHESDA SOFTWARES LLC
1370 Piccard Drive Suite 120
Rockville, MD 20850
(301) 926-8300
info@bethsoft.com

NO ENVIAR SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN VÍA CORREO O SOLICITUDES DE REGLAMENTO DEL CONCURSO O LISTAS DE GANADORES A ESTOS DATOS DE CONTACTO.

©2017 ZeniMax Media Inc. Bethesda, Bethesda Softworks, ZeniMax, Los logotipos de Elder Scrolls son marcas registradas de ZeniMax Media Inc. en los EE.UU. y/o en cualquier otro país. Todos los Derechos Reservados.